



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA



Servicio de Rehabilitación y Gestión Funcional

SANTIAGO, 12 DE JUNIO DE 2026.-

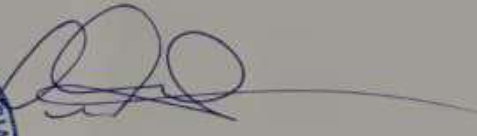
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Jefatura del Servicio de Rehabilitación y Gestión Funcional del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **ACUÑA RIVAS DANIEL IGNACIO**, Kinesiólogo, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 del Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

PERIODO / JUNIO DE 2026

ATRASOS MES MAYO : 35 MINUTOS




KLOD. CRISTIAN TRONCOZO C.
Jefe de Rehabilitación y Gestión Funcional
Subdirección de Gestión Clínica

INTRUCCIONES DE LLENADO

Identificación de Calidad: siendo estas: Titular, Contrata, Reemplazante

Identificar con una X si el funcionario percibe asignación de turno

Totales de horas extras deben venir sumados al igual que los totales de horas extras

Completar la cantidad de horas extraordinarias autorizadas